

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO DE TAJO

Don José Angel Juan Blázquez solicita licencia municipal para la actividad de cebadero de terneros con capacidad para doscientas cabezas y cebadero de corderos con capacidad para mil cabezas, en polígono 32, parcelas 117, 103, 116, 144 y 114, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Carpio de Tajo 19 de junio de 2011.- El Alcalde, Pablo Benavente Baltasar.

N.º I.-7783